

19 3786

193786



Memoria Descriptiva
de la

Patente de Invención
ECONOMICO-COMERCIAL

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de los SRES. DON ALFONSO CASADO ROSA y DON JOSE RAMON GARRIDO CAPA, ambos de nacionalidad española, domiciliados en SEVILLA-ESPAÑA, calles Plasencia nº 7, por: UN SISTEMA DE PUBLICIDAD CON OPCION A PREMIO.-

-o-o-o-o-o-

5 Es un hecho cierto que existen muchos sistemas de publicidad de más o menos eficacia para el fin a que se destinan, pero es indudable que hasta la fecha no se ha utilizado el que deseamos proteger y que más abajo detallaremos, reuniendo este dicho sistema todas las características de originalidad y eficacia que indiscutiblemente lo sitúan a la cabeza de todos los procedimientos empleados en la actualidad.

10 Aparte de las características que señalaremos hay que hacer destacar una importantísima cual es su cualidad de estar orientada en pro de la higiene y salud públicas según se verá a continuación.

En el sistema que deseamos proteger existen



15 además, en perfecta unión los factores esenciales para conseguir la máxima publicidad con el mínimo de gasto para el anunciante a la vez que la más absoluta comodidad para el público que además resulta favorecido con el sistema en cuestión.

20 A tal fin, se ha creado el sistema que consiste en lo siguiente:

En unos estuches, envases o envolturas adecuadas por ejemplo en la forma que se representa en el dibujo adjunto, y construido de cualquier clase de material adecuado, preferiblemente papel celofán o transparente, se introducen 25 cantidades variables de monedas de curso legal y que corresponderán a los cambios que normalmente habrían de entregarse a los compradores en la forma usual y corriente conocida hasta la fecha. Por ejemplo; si hemos de adquirir en un espectáculo público una localidad cuyo valor es de Ptas.12'50, 30 y entregamos tres monedas de Ptas.5.- cada una, el taquillero nos entregará un envase o estuche conteniendo el cambio correspondiente, esto es, Ptas.2'50. El ejemplo expuesto es solo uno de los muchos que podrían hacerse constar ya que debido a la amplitud del sistema son muy diversas las actividades a las que se puede aplicar, ocupando lugar preferente las de los transportes de viajeros en sus diferentes 35 modalidades, esto es, tranvías, metros, autobuses etc.

En el mencionado envase o envoltura se harán constar por sus caras externas el anuncio o anuncios que se 40 deseen, y también si se desea, la cantidad que contiene. Por su parte interior llevará la dicha envoltura un número con el cual se podrá optar a premio en combinación bien con la Lotería Nacional, Sorteo de la Organización Nacional de Ciegos, o cualquier otro sorteo o rifa autorizada, consistiendo 45 dichos premios al público bien en entregas en metálico ó bien en especie, según se desee, y de acuerdo con el con-



50 venio establecido con las casas que se anuncien, utilizándose preferentemente este sistema con las empresas de espectáculos públicos y transportes de personas en tranvías, metros, autobuses, etc., en forma tal que los espectadores ó viajeros poseedores de números iguales a los del Sorteo de la Organización Nacional de ciegos celebrado en el día puedan retirar de la taquilla ó lugar que se designe un estuche ó envoltura especial que contendrá exactamente el importe pagado por su localidad ó el premio en metálico ó especie correspondiente.

60 En la forma que ha quedado expuesto lo que antecede se comprende perfectamente la originalidad del asunto a proteger y sus indudables ventajas en todos los órdenes ya que se consiguen la serie de ventajas que se enumeran a continuación:

65 1ª) Economía de tiempo ya que al tener dispuestas de antemano las bolsitas, estuches o envolturas con las cantidades correspondientes a los cambios normales que han de entregarse, se evita considerablemente el entretenimiento natural de contar y recontar empleado hasta la fecha, eliminando los entorpecimientos corrientes hasta hoy, aglomeraciones, colas, etc.

70 2ª) Los cambios ó cantidades a entregar se conservan con una más relativa higiene, ya que al estar previstos de antemano los posibles cambios y por consiguiente introducidos en sus envolturas están quitados del ambiente y fuera de las manipulaciones y contaminaciones corrientes hasta la fecha.

75 3ª) Se consigue la máxima publicidad, ya que al adquirir la posibilidad el poseedor de la envoltura de obtener premio, en ocasiones en plazos de horas, hace que se retenga aquella y por consiguiente se obtiene una publici-

dad reiterada del anuncio o anuncios que aparecen en la misma.

Expuesto el sistema de publicidad que deseamos proteger y enumeradas algunas de sus ventajas, acompañamos a esta memoria un dibujo en el que se aprecia una de las formas de realización para su mejor comprensión.

-REIVINDICACIONES-

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

1) Un sistema de publicidad con opción a premio, caracterizado porque se utilizan unos estuches o envolturas para contener monedas, en metal o papel, de curso legal, empleándose como cambios que han de entregarse a los compradores al adquirir objetos, entradas, etc., llevando dichas envolturas por su parte externa el anuncio o anuncios que se deseen, y por su parte interior un número con el cual se podrá obtener un premio bien en metálico o en especie, en combinación con la Lotería Nacional, Organización Nacional de Ciegos u otro sorteo o rifa autorizada, acompañándose un dibujo en el que se aprecia, a título de ejemplo, una de las formas de realización que queda reivindicado al igual que las características señaladas en el cuerpo de esta memoria por constituir todo él una sola cosa con carácter de imposible separación.

2) Un sistema según la reivindicación anterior caracterizado por consistir esencialmente en un SISTEMA DE PUBLICIDAD CON OPCION A PREMIO.-

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acompaña un dibujo para su mejor comprensión.



MADRID, junio de 1950.-
Rodolfo de la Torre
P. P. *[Signature]*

193786

